



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana

Referencia: Auditoría Especial al Coliseo del proyecto Complejo Deportivo Llallagua - Copacabana.

Informe N°: GL/EP58/O19 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoria N° GL/EP58/O19 R1.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, y cumplimiento de los objetivos del proyecto Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana con la ejecución del Coliseo que forma parte del mismo.

Objeto: El objeto del examen lo constituyó el Coliseo del proyecto Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana y la documentación e información administrativa, contable y financiera, relacionados con el mismo, tales como:

- Documentación relacionada con el Diseño Final del Proyecto Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana sin fecha.
- Convenio entre la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de Copacabana del 5 de junio de 2007.
- “Acta de consenso” (siendo lo correcto consenso) del 4 de septiembre de 2007.
- Comprobantes de contabilidad con la documentación de respaldo, emitidos por el Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON), en las gestiones 2006 al 2010. Contratos administrativos, suscritos con proveedores y contratistas de mano de obra.
- Planillas de avance de obras e informes técnicos.
- Actas de recepción provisional y definitiva emitidos por los contratistas, conforme al objeto de su contrato.
- Fotocopia de cheques emitidos por la Municipalidad por los pagos realizados.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Gestiones 2006 a 2019

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido un hallazgo sobre el cual se emitió la siguiente conclusión:

3.1. Coliseo del Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana sin funcionamiento ni uso, por lo que no cumple con el objetivo específico del “Proyecto: Diseño Complejo Deportivo”

Concurre indicios de responsabilidad civil de Juan Armando Callisaya Quispe, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal de Copacabana, por Bs2.023.168,03.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha establecido en la auditoría especial al coliseo del proyecto Complejo Deportivo Llallagua – Copacabana ejecutado en el Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana, el incumplimiento de disposiciones legales e incumplimiento del objetivo específico del “Proyecto: Diseño Complejo Deportivo”, debido a la falta de funcionamiento y uso del Coliseo que forma parte del citado proyecto, por lo que se ha determinado los indicios de responsabilidad civil que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP58/O19 R1, y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GL/EP58/O19 C1, por Bs2.023.168,03.

----- 0 -----